

EXP: 2667851

San Marcos, 21 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5681-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 18 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 17 de mayo del 2013, se aprueba la viabilidad del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, por un monto total de inversión de S/ 1,501,632.00 (Un millón quinientos un mil seiscientos treinta y dos con 00/100 Soles).

Que, con fecha 25 de julio del 2013, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1079-2013-MDSM/A, Resolución que aprueba el Expediente Técnico: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, por un monto total de inversión de S/ 1'702,273.05 (Un millón setecientos dos mil doscientos setenta y tres con 05/100 Soles)

Que, según la resolución de liquidación de contrato de obra, con fecha 13 de setiembre del 2013, se firma el CONTRATO N° 348-2013-MDSM/A, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, entre la municipalidad distrital de San Marcos y de otra parte la empresa ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., por un monto de S/ 1'636,056.76 (Un millón seiscientos treinta y seis mil cincuenta y seis con 76/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento treinta y cinco (135) días calendario para la ejecución de la obra

Que con fecha 18 de octubre del 2013, se firma el CONTRATO N° 415-2013-MDSM/A, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Alcalde el Sr. Javier Orlandiny MEDINA MELGAREJO, y de otra parte el Ing. Fidel Arturo GUTIERREZ MILLA, por un monto de ejecución de S/ 46,216.00 (Cuarenta y seis mil doscientos dieciséis con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo el sistema de SUMA ALZADA.

Que, con fecha 18 de octubre del 2013, se realiza la ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819. Según radica el acta de recepción de obra.

Que, con fecha 21 de octubre del 2013, se realiza el INICIO DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, con un plazo de ejecución contractual de 135 días calendario.

Que, con fecha 04 de marzo del 2014, se realiza la CULMINACIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819.

Que, con fecha 24 de marzo del 2014, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0257-2014-MDSM/A, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra al 100.00% del presupuesto principal del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERÍO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N°2177819, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Fernando BLAS DIAZ
MIEMBRO	: ING. Wilfredo Lucio LOPEZ SAL Y ROSAS
MIEMBRO	: ING. Fidel GUTIERREZ MILLA
MIEMBRO	: ING. Humberto Neper CORALES ROQUE





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1757-2026-MDSM/GDUR/G

Con fecha 30 de abril del 2014, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del proyecto denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 24 de octubre del 2014, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 523-2014-MDSM/A, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, por la suma de S/ 1'636,056.76 (Un millón seiscientos treinta y seis mil cincuenta y seis con 76/100 Soles), con saldo a favor del contratista de S/ 40,309.26 (Cuarenta mil trescientos nueve con 26/100 Soles).

Que, con fecha 11 de junio del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 851-2026-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, por la suma de S/ 41,594.40 (Cuarenta y un mil quinientos noventa y cuatro con 40/100 Soles).

Que, con fecha 03 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 2816-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM Nº 1212-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorandum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 23 suscribe el proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, mediante INFORME Nº 3547-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ con fecha 23 de junio del 2026, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, mediante MEMORÁNDUM Nº 1398-2026-MDSM-GDUR/MDGCH con fecha 24 de junio del 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8 A - Sección C de la Inversión: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 24 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 3585-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 26 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 21276-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 03 de julio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 1147-2026-MDSM/SGOT, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº 007058-2026, al consultor SANTILLAN BAILON WILDER ELOY por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 001 -2026-MDSM/LTF/WESB, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 2795-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.

Que, con fecha 11 de setiembre del 2026, mediante CARTA Nº 002 -2026-MDSM/LTF/WESB, se hace la devolución de la información correspondiente a: liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI Nº 2177819.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1757-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 14 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2177819.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 003 -2026-MDSM/LTF/WESB, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2177819, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 15 de setiembre del 2026, mediante CARTA N° 2973-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2177819, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 16 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI N° 2177819, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2026 mediante CARTA N° 190-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2177819.

Que, con fecha de recepción 18 de setiembre del 2026, mediante INFORME N° 5681-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH" CON CUI: 2177819, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor WILDER ELOY SANTILLAN BAILON, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su

Donde, el cual es el siguiente:

En continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 22,000.00 (Un millón setecientos cuatro mil ciento cincuenta y tres con 72/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000000395	G	10094586025	CAYTUIRO SANDOVAL JOSE FERNANDO	CAYTUIRO SANDOVAL JOSE FERNANDO	1696	18/08/2014	2.6.2.2.4.5	S/ 9,900.00
0000000395	G	10094586025	CAYTUIRO SANDOVAL JOSE FERNANDO	SUNAT / BANCO DE LA NACION	2022	01/09/2014	2.6.2.2.4.5	S/ 1,100.00
0000001813	G	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	RINCON MELENDEZ ANTONIO	2802	04/11/2014	2.6.8.1.3.1	S/ 9,900.00
0000001813	G	10316657317	RINCON MELENDEZ ANTONIO	LOPEZ RODRIGUEZ JHON WILLIAN	026-CSC	04/03/2015	2.6.8.1.3.1	S/ 1,100.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 22,000.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000004696	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	6199	05/12/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 141,176.64
0000004696	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L./ BANCO DE LA NACION	6200	05/12/2013	2.6.2.2.4.2	S/ 9,290.81
0000004696	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7514	21/01/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 81,802.84
0000000040	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	0016	10/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 310,000.00
0000000040	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	0016	10/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 67,775.63
0000000040	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L./ BANCO DE LA NACION	0057	10/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 19,149.10
0000000040	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	057-CSC	06/03/2015	2.6.2.2.4.2	S/ 81,802.84



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1757-2026-MDSM/GOUR/G

0000000125	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. / BANCO DE LA NACION	0085	13/02/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 11,964.68
0000000125	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	0316	04/03/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 287,152.26
0000000497	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	0705	14/04/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 331,999.65
0000000497	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. / B.N.	0706	14/04/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 13,833.32
0000000876	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	1526	11/08/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 234,530.20
0000000876	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. / BANCO DE LA NACION	1527	11/08/2014	2.6.2.2.4.2	S/ 9,772.09
0000013221	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13221.24.81.2416413	02/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 38,697.26
0000013221	G	20530806341	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ARI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13221.24.81.2417012	03/10/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 1,612.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 1,640,559.32

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000005248	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	7594	18/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 2,939.34
0000005248	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	7600	24/02/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 2,310.80
0000000050	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	0727	14/04/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 8,507.44
0000000050	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	048-CSC	05/03/2015	2.6.8.1.4.3	S/ 2,310.80
0000000143	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	1068	30/07/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 4,621.60
0000000503	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	1171	30/07/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 6,747.54
0000000591	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	1438	11/08/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 7,808.66
0000000867	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	1462	11/08/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 854.06
0000000891	G	10323858832	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	GUTIERREZ MILLA FIDEL ARTURO	2201	18/09/2014	2.6.8.1.4.3	S/ 5,494.16
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO								S/ 41,594.40
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO								S/ 1,704,153.72

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2177819, asciende a la suma de S/ 1,740,153.72 (Un millón setecientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres con 72/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 11,000.00
1.2	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 11,000.00
	Sub Total	S/ 22,000.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 232,270.29
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 478,727.57
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 299,116.94
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 345,832.97
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 244,302.29
2.6	PAGO POR SALDO DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 40,309.26
	Sub Total	S/ 1,640,559.32
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 5,250.14
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 10,818.24
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 6,747.54
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 7,808.66

CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2177819 con un costo total de S/ 1,740,153.72 (Un millón setecientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres con 72/100 Soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

FACULTAD DE APROBACIÓN

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO DE COYLLAR DEL C.P. DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", CON CUI 2177819 con, por el monto final del proyecto de S/ 1,740,153.72 (Un millón setecientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres con 72/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato Nº 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 22,000.00
Ejecución de proyecto	S/ 1,640,559.32
Supervisión de obra	S/ 41,594.40
Liquidación de Proyecto	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,740,153.72

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**
HUARI - ANCASH

Miguel David GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 349974

